

Junta de Gobernadores

GOV/2024/12

2 de abril de 2024

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Informe de Auditoría Interna, Servicios de Gestión e Investigaciones en 2023

Informe del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

1. En el presente informe al Comité del Programa y Presupuesto (CPP) se resumen las actividades realizadas por las funciones de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) en 2023. Este documento y el informe de evaluación del programa (documento GOV/2024/13) sometido a la consideración del CPP, así como el informe sobre la evaluación de las actividades de cooperación técnica en 2023 (documento GOV/2023/52), que se presentó al Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) en noviembre de 2023, proporcionan a la Junta de Gobernadores una imagen exhaustiva de la labor de la Oficina, y muestran de qué manera las distintas funciones de la OIOS trabajan de consuno para maximizar el impacto de las actividades de supervisión interna en la tarea de ofrecer garantías y facilitar la mejora a nivel de todo el Organismo.
2. Las auditorías internas proporcionan garantías independientes y objetivas sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión del riesgo y control interno de los programas, los procesos y las actividades del Organismo. Las auditorías de la OIOS se realizan siguiendo un plan basado en los riesgos, de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA).
3. Con arreglo a lo dispuesto en su Carta, la OIOS también proporciona a la Secretaría servicios de asesoramiento y de consultoría independientes y objetivos para ayudarla a mejorar la ejecución y las operaciones del programa del Organismo. Con este fin, la función de servicios de gestión de la OIOS aplica de forma sistemática tanto conocimientos de carácter general y especializado como técnicas con miras a ayudar al personal directivo a mejorar la forma en que este gestiona sus actividades en las esferas examinadas.
4. Además, la OIOS lleva a cabo pesquisas e investigaciones especiales cuando hay indicios de que pueden haberse infringido los reglamentos, las normas, las políticas y/o las instrucciones administrativas del Organismo o cuando pueden haber emergido otras irregularidades. Los resultados se utilizan para ayudar al personal directivo a adoptar oportunamente medidas correctivas, incluidas medidas disciplinarias cuando proceda y encaminadas a recuperar las pérdidas, si las hubiera, cuando sea posible. Una parte importante del papel que desempeña la función de investigaciones consiste asimismo en

ayudar al personal directivo a fortalecer los controles y los procesos para evitar que se repitan en el futuro los fallos que propiciaron la conducta indebida.

5. El presente informe de actividades consta de ocho partes principales: la parte A es una reseña del presupuesto y de la dotación de personal de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones; en la parte B se abordan las normas profesionales, incluida la confirmación de la independencia dentro de la organización de la actividad de auditoría interna; en la parte C se resumen los objetivos, constataciones, conclusiones y recomendaciones principales de las auditorías finalizadas en 2023; en la parte D se destacan las principales cuestiones transversales resultantes de la labor de supervisión interna efectuada en 2023; en la parte E se proporciona información sobre las actividades realizadas en 2023 por la función de investigaciones de la Oficina; en la parte F se describen otras actividades que la OIOS llevó a cabo a lo largo del año, incluidos los servicios de gestión; en la parte G se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, y en la parte H se presenta el plan de trabajo de auditoría interna para 2024. En el anexo se ofrece información detallada sobre la aplicación de las recomendaciones anteriores de la OIOS.

A. Presupuesto y dotación de personal

6. Tal como se muestra en el cuadro 1, en 2023 los gastos relacionados con la auditoría interna, los servicios de gestión, las investigaciones y la oficina del Director fueron de 2 816 553 euros. Los gastos de evaluación se detallan por separado en el informe de evaluación del programa para el CPP. En 2023, la OIOS utilizó por completo su presupuesto.

CUADRO 1. GASTOS (EN EUROS) EN CONCEPTO DE AUDITORÍA INTERNA, SERVICIOS DE GESTIÓN E INVESTIGACIONES EN 2023

Categoría	Gastos de personal	Viajes	Contratos/ Consultores	Otros gastos	Total
Oficina del Director	208 109	8 011	7 213	30 214	253 547
Auditoría interna	564 476	30 688	187 124	40 921	823 209
Investigaciones	300 275	32 442	374 020	5 025	711 762
Servicios de gestión	624 817	12 652	325 622	64 944	1 028 035
Total	1 697 677	83 793	893 979	141 104	2 816 553

7. La función de auditoría interna de la OIOS está integrada por seis puestos de plantilla, todos ellos del cuadro orgánico. La función de investigaciones consta de dos puestos del cuadro orgánico, mientras que la función de servicios de gestión cuenta con cuatro puestos del cuadro orgánico.

8. Cuando es necesario, la OIOS completa o amplía sus capacidades de auditoría interna, servicios de gestión e investigaciones recurriendo a consultores externos. Por último, la Oficina cuenta asimismo con cuatro puestos del cuadro de servicios generales que proporcionan apoyo administrativo y de otro tipo.

9. Los auditores, los especialistas en gestión y los investigadores de la OIOS poseen las certificaciones internacionales pertinentes y tienen una dilatada experiencia, en particular en los ámbitos de las finanzas, la gestión del riesgo, los controles internos, la gobernanza, la tecnología de la información (TI), la gestión, el análisis y la mejora de los procesos institucionales, la lucha contra el fraude y las investigaciones. Los funcionarios realizan periódicamente actividades de desarrollo profesional pertinentes para mantener al día sus conocimientos y aptitudes y para responder a los requisitos en materia de formación continua de sus certificaciones profesionales.

B. Normas profesionales

10. De conformidad con la Norma sobre Atributos 1110 del IIA, el Director de la OIOS debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades, y debe ratificar ante la Junta de Gobernadores, como mínimo anualmente, la independencia de la actividad de auditoría interna dentro de la organización.

11. El Director de la OIOS depende directamente del Director General y tiene acceso directo e irrestricto a la Junta de Gobernadores. La actividad de auditoría interna se mantuvo libre de influencias externas durante el año 2023 y siguió funcionando con independencia dentro de la organización, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la OIOS, y el criterio profesional de la Oficina no se vio comprometido ni subordinado a terceros.

C. Auditoría interna de 2023 – Resumen de los resultados

12. El plan de trabajo de la OIOS para 2023 incluía en total 14 ejercicios de auditoría interna. Además de los seis exámenes de las evaluaciones y auditorías a nivel nacional (EANN) y el informe de síntesis correspondiente que se presentaron al CACT en noviembre de 2023, se publicaron informes finales correspondientes a otras cuatro auditorías. Al final del año, seguían en curso dos tareas del plan de trabajo para 2023 (la parte I de la auditoría interna del programa integral del Organismo de asistencia a Ucrania y la auditoría de las pruebas de seguridad informática), mientras que la auditoría de la gestión del riesgo de fraude se aplazó oficialmente al plan de trabajo aprobado para 2024.

13. Hubo dos revisiones del plan de trabajo de auditoría original aprobado para 2023 que surgieron como resultado del examen de mitad de período de la OIOS: la incorporación de auditorías internas que abarcan la administración del Fondo de Asistencia a Funcionarios y la gestión de la cafetería de Seibersdorf, y el consiguiente aplazamiento oficial de las auditorías previstas del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie y de la gobernanza y el control de datos en la Secretaría.

14. La mayoría de las auditorías internas que se completaron en 2023 corrieron a cargo del personal de la OIOS. En algunos casos se contó, bajo la supervisión de la OIOS, con la ayuda de expertos técnicos externos en posesión de las aptitudes y los conocimientos específicos para realizar las actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Norma sobre Atributos 1200 del IIA relativa a la aptitud y el cuidado profesional.

15. La OIOS utiliza una escala de cuatro calificaciones para definir la madurez y la eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos en el ámbito o el sistema objeto de la auditoría. La escala se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Armonización de las Calificaciones de Auditoría a nivel del Encargo, aprobadas por los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas en septiembre de 2016.

16. De los informes de auditoría interna finalizados en 2023, siete estaban relacionados con las EANN y el informe de síntesis de las EANN que, como es habitual, no se califican a nivel de tareas. De los otros cuatro informes de auditoría publicados, se consideró que tres ‘requieren algunas mejoras’, mientras que uno (relativo a la cafetería de Seibersdorf) ‘requiere mejoras importantes’. Ningún informe fue calificado como ‘eficaz’ (la calificación más alta) ni como ‘ineficaz’ (la más baja).

17. En las secciones C1 y C2 del presente informe anual se proporcionan más detalles sobre las constataciones y conclusiones de la OIOS. Los criterios en los que se basan las cuatro calificaciones se describen en la figura 1, donde también se resumen las calificaciones concedidas en 2023.

Calificación	Número de auditorías calificadas	Descripción de la calificación
Eficaz	-	Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están adecuadamente establecidos y funcionan de manera eficaz. Es poco probable que las cuestiones señaladas en la auditoría afecten a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Requiere algunas mejoras	3	Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están, por lo general, establecidos y funcionan con eficacia, pero se requieren algunas mejoras. Es poco probable que las cuestiones señaladas en la auditoría afecten de manera considerable a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Requiere mejoras importantes	1	Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados están establecidos y funcionan parcialmente, pero se requieren mejoras importantes. Las cuestiones señaladas en la auditoría podrían afectar de manera considerable a la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Ineficaz	-	Las disposiciones sobre gobernanza, las prácticas en materia de gestión del riesgo y los controles internos examinados no están establecidos o no funcionan adecuadamente. Las cuestiones señaladas en la auditoría podrían poner gravemente en peligro la consecución de los objetivos de la esfera auditada.
Sin calificar	7	La esfera examinada no recibió una calificación a nivel de tareas, por ejemplo, los exámenes de EANN u otros exámenes/auditorías en que no se emitió una opinión que dé garantías.

Fig. 1. Resumen de las calificaciones otorgadas a las auditorías internas en 2023

C.1. Auditorías internas

C.1.1. Auditoría de la División de Operaciones B del Departamento de Salvaguardias

18. Como parte de su enfoque cíclico con respecto a la tarea de ofrecer garantías sobre las actividades de salvaguardias, la OIOS llevó a cabo una auditoría interna de la División de Operaciones B (SGOB) del Departamento de Salvaguardias.

19. En la auditoría se señalaron varias esferas de buenas prácticas. Asimismo, la OIOS formuló varias recomendaciones para gestionar aún mejor la puesta en práctica de la verificación de salvaguardias en la SGOB, y la Secretaría proporcionó planes de acción para aplicar esas recomendaciones.

20. En líneas generales, la OIOS determinó que el nivel de gobernanza, gestión del riesgo y controles internos en esta esfera ‘**requiere algunas mejoras**’.

C.1.2. Auditoría de la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre

21. La continuidad de las actividades y la resiliencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones se abordan como componentes clave del sistema de gestión de la resiliencia institucional (ORMS), que fue aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en 2014 como marco de gestión de las emergencias para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La política sobre el ORMS propia del Organismo se publicó en 2021 con la signatura AM.I/24.

22. La OIOS llevó a cabo una auditoría del enfoque del Organismo respecto de la continuidad de las actividades y la recuperación en casos de desastre. Por lo general, esa auditoría reveló que se estaban siguiendo las políticas prescritas para todo el Organismo relativas a la gestión de esos ámbitos. En general, se disponía de controles suficientes para garantizar que las actividades se ajustan a la estrategia de todo el Organismo, con algunas excepciones.

23. En la auditoría se observaron una serie de buenas prácticas y controles aplicados respecto de los procesos ejecutados dentro del Organismo. Entre ellos figuran la formalización de la política sobre el ORMS, la documentación de planes de emergencia, el establecimiento de una estructura de gobernanza en la que participe el personal directivo superior en relación con orientaciones estratégicas y administrativas, y la coordinación centralizada de procesos de continuidad de las actividades para aumentar la eficiencia de las actividades básicas. Además, se prescribió capacitación sobre normas relativas a prácticas óptimas, concretamente la ISO 22301, para mejorar las competencias de los coordinadores. En la auditoría también se observó que mientras esta se realizaba había otras varias iniciativas en curso; al concluir, esas iniciativas deberían abordar los riesgos señalados en auditorías anteriores, así como las evaluaciones de riesgos iniciadas por el personal directivo.

24. La OIOS señaló una serie de esferas susceptibles de mejora en torno a la validación de las disposiciones relativas a la continuidad de las actividades para las dependencias externas que puedan participar en las actividades de reanudación; la comprobación de los planes de continuidad y de recuperación en casos de desastre; la comprobación de la información de contacto en caso de emergencia para el personal y otras principales partes interesadas, y el establecimiento de un mecanismo para vigilar el funcionamiento del ORMS a nivel departamental. La Secretaría ha acordado planes de acción para garantizar la aplicación efectiva de las recomendaciones de la OIOS.

25. En líneas generales, la OIOS determinó que el nivel de gobernanza, gestión del riesgo y controles internos en esta esfera **‘requiere algunas mejoras’**.

C.1.3. Auditoría del Fondo de Asistencia a Funcionarios

26. El Fondo de Asistencia a Funcionarios desempeña un papel fundamental para mejorar el bienestar de los funcionarios del Organismo actuales y jubilados y fomentar un espíritu de comunidad entre ellos. Presta apoyo financiero de diverso tipo, por ejemplo, subvenciones y préstamos concedidos a determinados funcionarios y jubilados, así como apoyo a actividades diseñadas para reforzar el bienestar colectivo del personal y los funcionarios jubilados.

27. Esta auditoría interna tuvo por objeto evaluar la idoneidad de los mecanismos de gobernanza del Fondo, la solidez de los controles internos para hacer frente a los riesgos y la conformidad de las operaciones con el marco regulador pertinente, con miras a defender los principios de transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas, en consonancia con los objetivos declarados del Fondo.

28. En la auditoría se señalaron una serie de buenas prácticas, como el buen mantenimiento de las actas de las reuniones del Comité de Asistencia al Personal. La OIOS señaló el valor de este servicio para los

funcionarios a fin de mitigar problemas relacionados con dificultades y en materia de bienestar. Además, los propios procesos financieros se consideraron, por lo general, sólidos, sin que se detectaran errores importantes durante las pruebas de auditoría.

29. A fin de reforzar aún más el funcionamiento del Fondo, la OIOS recomendó que la Secretaría, entre otras cosas, actualizara las directrices para la administración del Fondo y velara por que estas se examinen periódicamente, reforzara la sostenibilidad del apoyo administrativo prestado al Fondo, mejorara la información financiera disponible para que se pueda decidir entre subvenciones y préstamos, mejorara la visibilidad del Fondo para los funcionarios que pudieran tener que recurrir a él y reforzara los sistemas que manejan flujos de información en relación con la administración del Fondo.

30. En líneas generales, la OIOS determinó que el nivel de gobernanza, gestión del riesgo y controles internos con respecto a la administración del Fondo **‘requiere algunas mejoras’**.

C.1.4. Auditoría de la cafetería de Seibersdorf

31. Una vez finalizado el nuevo edificio polivalente de Seibersdorf, la cocina y la cafetería se trasladaron a dicho edificio y comenzaron a prestar servicio en septiembre de 2023. La nueva cafetería es notablemente más grande y moderna que la instalación a la que sustituyó.

32. El objetivo global de esta auditoría fue evaluar los mecanismos de gobernanza, gestión del riesgo y control interno en la administración de las actividades de la cafetería.

33. En la auditoría se señalaron una serie de buenas prácticas, como la capacidad que tiene la Sección de Servicios de Laboratorios de Seibersdorf, perteneciente a la División de Servicios Generales, de adaptarse continuamente a las cambiantes necesidades de *catering* en Seibersdorf, así como de gestionar un traslado complejo y una ampliación progresiva del volumen y la variedad de los servicios, y de adoptar un enfoque inclusivo por conducto del Comité Consultivo de la Cafetería de Seibersdorf, que recopila aportaciones de los usuarios finales para tenerlas en cuenta en las decisiones operacionales.

34. Al mismo tiempo, en la auditoría se pusieron de manifiesto desafíos y oportunidades de mejora en las siguientes esferas: la formalización del nuevo marco regulador en el que la cafetería lleva a cabo actualmente sus operaciones; la clara atribución al personal de responsabilidades de supervisión y control de la gestión; la mejora de las operaciones y la asignación de la carga de trabajo para cumplir los requisitos de una operación de *catering* a nivel industrial, incluida la plena adopción de normas de salud y seguridad adecuadas, y la mejora de determinados procesos administrativos. Además, en la auditoría se puso de manifiesto la necesidad de aclarar los resultados financieros previstos de la cafetería en consonancia con el nivel deseado de subsidios del Organismo y los precios de las comidas, y de llevar a cabo preparativos eficaces en relación con cualquier nueva licitación para externalizar los servicios de cafetería.

35. La OIOS formuló una serie de recomendaciones a la Secretaría para hacer frente a esas cuestiones. En líneas generales, se determinó que el nivel de gobernanza, gestión del riesgo y controles internos en relación con la cafetería de Seibersdorf **‘requiere mejoras importantes’**.

C.2. Evaluaciones y auditorías a nivel nacional

36. Las EANN de la OIOS combinan metodologías de auditoría y de evaluación a fin de ofrecer un análisis exhaustivo del desempeño del Organismo en un Estado Miembro. En ellas se tiene en cuenta el apoyo global que presta el Organismo al Estado Miembro en cuestión y se examina, principalmente, hasta qué punto las actividades del Organismo están en consonancia con las prioridades nacionales y han sido debidamente concebidas, y en qué medida las intervenciones alcanzan resultados y los mecanismos de ejecución ofrecen un apoyo útil.

37. En 2023 se publicaron seis informes correspondientes a EANN, relativos al Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Jamaica y el Perú. Asimismo, la OIOS publicó un informe de síntesis en el que se recogían las constataciones transversales de relevancia más allá de un país o una región en particular.

38. Los resultados de esta labor se presentaron al CACT en noviembre de 2023 y figuran en el documento titulado Evaluación de las Actividades de Cooperación Técnica en 2023 (documento GOV/2023/52). En total, en los informes nacionales se formularon 15 recomendaciones oficiales a la Secretaría, y otras 6 recomendaciones abordaron cuestiones transversales señaladas en el informe de síntesis. La Secretaría aceptó las 21 recomendaciones y proporcionó planes de acción destinados a servir como guía para su puesta en práctica.

D. Cuestiones transversales

39. Los resultados de las auditorías, investigaciones y tareas de asesoramiento de la OIOS en 2023 mostraron una mejora general con respecto al año anterior por lo que respecta a la manera en que el Organismo gestiona sus programas y operaciones. Esto ha de insertarse en un contexto marcado por un grado de ambición cada vez mayor, así como entornos internos y externos más difíciles, y por todo ello habrá que reforzar aún más la cultura, los sistemas y los procesos de gestión del Organismo a fin de responder satisfactoriamente a esos desafíos.

40. En particular, sigue aumentando el grado de ambición y amplitud de la programación del Organismo para satisfacer las necesidades y demandas cambiantes de los Estados Miembros y para lograr que el Organismo se posicione en esferas temáticas clave. Esto ha supuesto una ampliación de las actividades en varios ámbitos del mandato del Organismo, incluidas grandes iniciativas emblemáticas como Rayos de Esperanza, ZODIAC, NUTEC Plastics y Atoms4Food. Asimismo, obliga al Organismo a buscar un equilibrio entre las actividades nuevas y las ya existentes, prosiguiendo sus esfuerzos por lograr la mayor eficiencia posible en sus operaciones, de forma que pueda aprovechar al máximo su presupuesto.

41. Por otra parte, las circunstancias en las que el Organismo lleva a cabo su labor en la actualidad son diferentes y complejas, sobre todo en lo que respecta al mantenimiento de una presencia continua en una zona de conflicto, con todos los riesgos que esto entraña. Estas actividades están sacando inevitablemente a la organización de su 'zona de confort', exigiendo al personal directivo y sus grupos que piensen de forma muy diferente, actúen de forma integrada y ágil, se adapten a nuevas circunstancias y nuevas demandas y, lo que es importante, se adapten rápidamente.

42. El Organismo está teniendo que ajustar sus prácticas de gestión a los requisitos de un conjunto cada vez mayor y más diverso de importantes proyectos extrapresupuestarios, con la consiguiente necesidad de demostrar más flexibilidad en la ejecución y una rendición de cuentas eficaz a los donantes fuera del presupuesto ordinario. Además, para llevar a cabo con éxito estos proyectos e iniciativas a gran escala es necesario un trabajo más cohesionado y una mayor colaboración entre todos los departamentos, lo que, a su vez, debe estar respaldado por unas responsabilidades claras a nivel interno. Una sólida gobernanza del proyecto será clave para garantizar que las responsabilidades de gestión y la rendición de cuentas estén claras y se entiendan, y que los distintos grupos que participan en un proyecto trabajen en pro de las mismas metas y objetivos generales, con un seguimiento eficaz y oportuno de los productos y resultados para facilitar la introducción de las correcciones necesarias en el curso del proyecto. La OIOS sigue prestando apoyo y asesoramiento a la Secretaría para establecer instrumentos de gobernanza y gestión adecuados adaptados a las iniciativas emblemáticas y a otros proyectos clave, y sigue ayudando a maximizar las probabilidades de que estos obtengan los resultados previstos de forma eficiente y eficaz.

43. Además de mecanismos que permitan detectar, aprovechar y materializar las oportunidades en este entorno rápidamente cambiante, seguirá siendo absolutamente fundamental una gestión del riesgo eficaz. A través de sus auditorías internas rutinarias, la OIOS ha formulado una serie de observaciones y recomendaciones para reforzar las prácticas de gestión del riesgo del Organismo, y la Oficina llevará a cabo una auditoría completa del sistema de gestión del riesgo institucional como parte de su plan de trabajo aprobado para 2024. Esto proporcionará retroinformación oportuna a la Secretaría sobre la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo que figura en AM.I/18, publicada en 2022, e incluirá un análisis comparativo con respecto al modelo de capacidades elaborado para el sistema de las Naciones Unidas.

44. La OIOS ha seguido colaborando con otras oficinas y divisiones de la Secretaría para prestar apoyo a iniciativas en curso que buscan promover un entorno ético sólido, ayudando a garantizar que la adopción de decisiones es coherente con los valores del Organismo y alentando a los funcionarios a denunciar los casos que vean de fraude, otras conductas indebidas o abusos. Es necesario que el personal, especialmente en una organización que intenta avanzar a un ritmo cada vez más rápido, se sienta empoderado para sugerir cómo mejorar la forma de hacer las cosas y actuar en consecuencia, por ejemplo en lo que respecta a la mejora de procesos, diferentes formas de programar, una mejor gestión del riesgo o una mejor relación calidad-precio.

45. Por último, la labor de la OIOS sigue poniendo de manifiesto la necesidad de redoblar los esfuerzos en el ámbito de la integración de la perspectiva de género en los programas y otras actividades del Organismo. Al final de 2023 se estaba llevando a cabo una evaluación independiente de la aplicación de la Política de Igualdad de Género, cuyo informe final se publicará en 2024.

E. Investigaciones

46. La función de investigaciones de la OIOS lleva a cabo distintas actividades que consisten principalmente en la realización de evaluaciones e investigaciones para responder a las denuncias recibidas en relación con posibles conductas indebidas y otras quejas, así como en la prestación de un apoyo proactivo al personal directivo a fin de reducir el riesgo de que dichas conductas indebidas se produzcan desde un principio.

47. A lo largo del año, y hasta el 31 de diciembre de 2023, la OIOS recibió 28 quejas/denuncias oficiales, frente a las 29 recibidas en total en 2022. Entre ellas había seis denuncias de acoso y una de acoso sexual, cuatro denuncias de fraude y tres relativas a otras irregularidades en las adquisiciones.

48. Ocho denuncias de posibles conductas indebidas (el 28 % de esas denuncias) se presentaron de forma anónima, por medio de la línea telefónica directa de la OIOS o de la cuenta de correo electrónico que tienen a su disposición los denunciantes de irregularidades, o por carta. En términos generales, esta cifra se mantuvo constante con respecto a 2022, cuando el 34 % de las denuncias recibidas por la OIOS se presentaron de forma anónima.

49. A 31 de diciembre de 2023 se seguían evaluando o investigando activamente seis denuncias. De las restantes, 12 se archivaron por falta de pruebas o porque las cuestiones denunciadas no constituían una conducta indebida. La OIOS remitió otros dos casos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV): uno de ellos porque entraba en el ámbito de competencia del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas y el otro porque la persona en cuestión era miembro del personal de la ONUV.

50. Tres denuncias se corroboraron antes de que terminara el año, y de ahí se presentaron informes al personal directivo para que se considerara la posibilidad de adoptar medidas disciplinarias. En otros cinco casos no se encontraron pruebas de conducta indebida, pero se detectaron cuestiones que dieron pie a la elaboración de informes de asesoramiento dirigidos al personal directivo.

51. Si se establece que se ha producido una conducta indebida, la Secretaría puede adoptar una serie de medidas a modo de respuesta, como el despido y la reducción de grado o de escalón. Asimismo, cuando pueda demostrarse que se han perdido sumas de dinero, la Secretaría tratará de recuperarlas.

52. Por último, en 2023, la OIOS prosiguió su labor de divulgación para apoyar iniciativas de gestión como la capacitación Valores en Acción: Promoción de un Lugar de Trabajo Respetuoso y el cuarto año de las sesiones Rendición de Cuentas en las Actividades de Gestión para personal directivo superior del Organismo, con el fin de reforzar continuamente el entorno ético del Organismo y garantizar un lugar de trabajo respetuoso en el que todos los funcionarios puedan contribuir de manera óptima al éxito de la organización.

F. Otras actividades de la OIOS

53. Principalmente por conducto de su función de servicios de asesoramiento en materia de gestión, la OIOS proporciona asesoramiento y asistencia a la Secretaría, previa solicitud, para ayudarla a concebir e implementar sistemas e instrumentos de gestión, seguir mejorando los flujos de trabajo y las prácticas institucionales, armonizar las características de la organización mediante unas directrices de alto nivel, y examinar y fortalecer los procedimientos administrativos. El objetivo último de estas actividades es prestar apoyo al personal directivo en sus iniciativas en curso con miras a mejorar la capacidad del Organismo de lograr sus objetivos, así como la eficiencia y la excelencia operacionales, y complementar de este modo las actividades de garantía que lleva a cabo la función de auditoría interna.

54. Durante 2023, la OIOS prestó asesoramiento y apoyo práctico a la Secretaría en ámbitos tan diversos como el enfoque de gobernanza y gestión de proyectos del Organismo, los preparativos para publicar el estado de control interno de la presentación de informes financieros, la puesta en práctica de la nueva política de recuperación de costos, la simplificación de los procesos de recursos humanos, la determinación de nuevos modelos organizativos para ayudar al personal directivo a maximizar la contribución de los funcionarios a las operaciones del Organismo, el diseño y la ejecución de elementos clave del nuevo Programa de Desarrollo del Liderazgo, y la detección de oportunidades para aprovechar todo el potencial del complejo de Seibersdorf una vez concluida la renovación en el marco de ReNuAL. El personal directivo de la Secretaría sigue apreciando los servicios de asesoramiento de la OIOS. Con miras a garantizar que todos los conocimientos generados permanezcan íntegramente en el Organismo, ayuda disponer de una capacidad de consultoría interna eficaz, así como que esta esté adaptada a los desafíos y oportunidades de gestión específicos de la organización y sea más eficaz en función del costo que si se dependiera principalmente de recursos externos.

55. De conformidad con las buenas prácticas en lo que respecta a las funciones de supervisión, la OIOS cuenta con mecanismos de garantía de la calidad para asegurarse de que la labor que realiza es de gran calidad, está en consonancia con los objetivos del Organismo y aporta valor a la organización. Entre otras cosas, se realiza un seguimiento continuo y periódico de la eficacia de sus actividades, en el marco de lo cual se solicita a los clientes que formulen observaciones sobre la ética y la integridad, la capacidad y la competencia de la Oficina, y el valor añadido de las actividades de la OIOS. Los niveles de satisfacción de los clientes siguieron siendo elevados: en el 98 % de las observaciones oficiales recibidas de los clientes en 2023 la labor realizada se describió como ‘satisfactoria’ o ‘muy satisfactoria’. La OIOS utiliza las observaciones oficiales y oficiosas de los clientes para contribuir a su propia mejora continua como parte de la planificación de cara al futuro, fortalecer sus productos y garantizar que estos sigan satisfaciendo las necesidades del Organismo, y en aras del desarrollo profesional de los funcionarios y los grupos de la OIOS.

56. Durante 2023, la OIOS siguió en contacto con el auditor externo y con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Además, la Oficina colaboró estrechamente con otros proveedores internos de garantías y de asesoramiento, como el Departamento de Administración y el Jefe de Ética, y participó en varias reuniones del personal directivo superior, juntas de proyecto y comités internos, o asistió a ellas en calidad de observadora. Todo ello permite a la OIOS aportar información de manera oportuna a los procesos de adopción de decisiones del personal directivo y garantizar que se mantiene al corriente de las principales iniciativas del Organismo y de los riesgos cambiantes, y que puede hacer planes al respecto en el marco de su labor de supervisión.

57. A lo largo del año, la Oficina participó de forma activa en redes como la de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y la de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, así como en debates *ad hoc* con otras contrapartes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y con institutos profesionales, a fin de garantizar su capacidad para aprovechar las técnicas y prácticas óptimas en materia de auditoría, investigaciones y consultoría.

58. Por último, la OIOS está trabajando actualmente con la División de Recursos Humanos, el Jefe de Ética, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Director General para revisar y reforzar elementos del marco regulador. Asimismo, está actualizando la Carta de la OIOS (AM.III/1) para incluir los cambios más recientes en las normas profesionales y asegurar que la Oficina se encuentra en condiciones idóneas para satisfacer las necesidades de supervisión interna del Organismo ahora y en el futuro.

G. Estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna

59. En las auditorías internas se suelen formular recomendaciones para fortalecer la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos del Organismo, y para mejorar los resultados de sus actividades y procesos. La OIOS formula esas recomendaciones a la Secretaría, que o bien conviene un plan de acción para poner en práctica una recomendación, o la rechaza. En 2023, la Secretaría no rechazó ninguna de las recomendaciones de las auditorías de la OIOS.

60. La Secretaría también acuerda los plazos para aplicar las recomendaciones. El tiempo necesario para aplicar una recomendación depende de la complejidad de la cuestión y de los recursos necesarios para atenderla. Por ello, se puede tardar un tiempo considerable en aplicar algunas recomendaciones, mientras que otras pueden resolverse rápidamente. Como parte del proceso de seguimiento de las recomendaciones, la OIOS verifica los progresos realizados por el personal directivo para resolver las cuestiones pendientes. Esa labor incluye determinar si las medidas adoptadas por el personal directivo son suficientes para que la OIOS archive las recomendaciones y si está justificada la prórroga de los plazos acordados para la adopción de medidas.

61. La figura 2 muestra un panorama general del estado de las recomendaciones de auditoría interna formuladas por la OIOS entre 2016 y 2022. En el anexo del presente informe se ofrecen más detalles sobre las recomendaciones abiertas.

62. El personal directivo ha seguido avanzando en la aplicación de las medidas acordadas. Desde agosto de 2023 se han archivado otras siete recomendaciones formuladas en los informes de auditoría publicados en 2021. El ritmo de avance en la aplicación de las recomendaciones de años anteriores ha sido más lento; desde agosto de 2023 se ha archivado una recomendación más de las formuladas en los informes de auditoría publicados entre 2016 y 2020. En total, de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas entre 2016 y 2022 (sin contar las recomendaciones resultantes de las EANN, que se

incluyen en el material gráfico equivalente que figura en el documento GOV/2024/13), en febrero de 2024 estaban pendientes 56 y otras 2 estaban en curso.

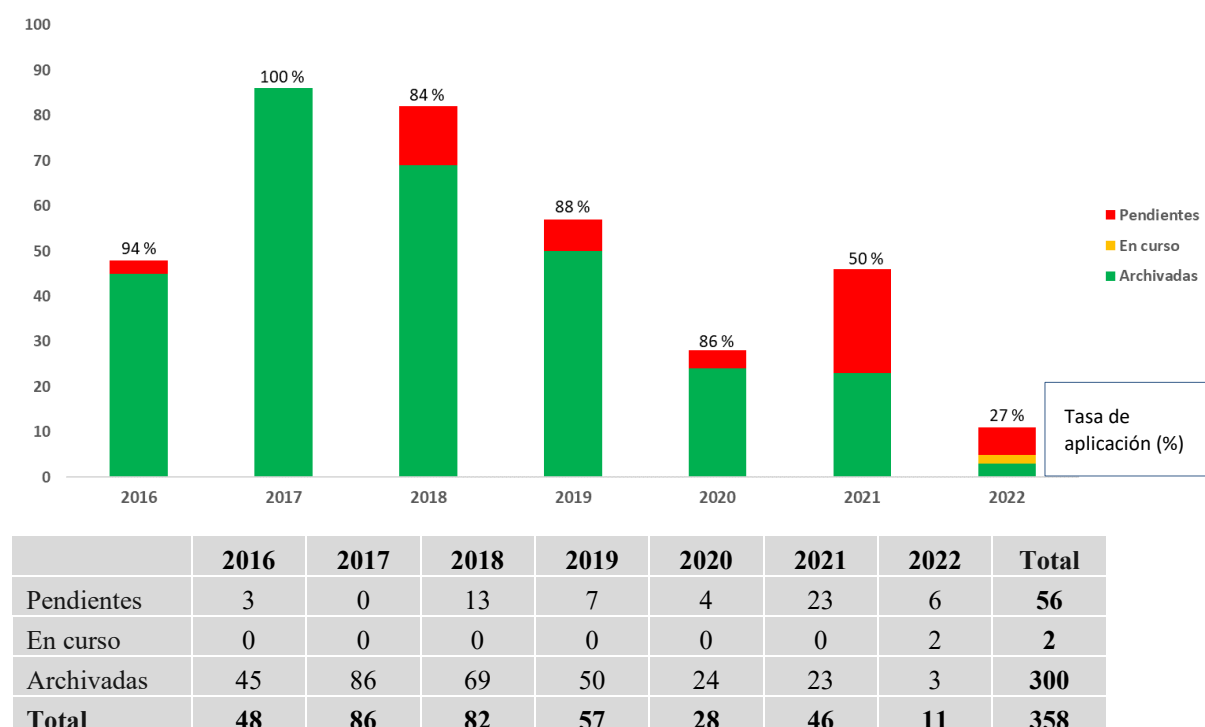


Fig. 2. Estado de las recomendaciones de auditoría interna a 16 de febrero de 2024

H. Plan de trabajo de auditoría interna para 2024

63. El plan de trabajo de la OIOS para 2024 ha sido aprobado por el Director General de acuerdo con la Carta de la OIOS. El componente de auditoría interna consta de las 12 actividades que se señalan a continuación.

64. EANN-R: el ejercicio regional de EANN correspondiente a 2024 (la EANN-R) tendrá como objetivo la región de África y se concentrará en determinadas esferas estratégicas, haciendo hincapié en la perspectiva regional. La EANN-R se centrará en la esfera temática de la alimentación y la agricultura, que se examinará mediante una serie de estudios monográficos. Como parte de los cambios que desde 2015 introduce constantemente la OIOS en la metodología de las EANN para satisfacer de la mejor manera y con la máxima eficiencia las necesidades de supervisión del Organismo, la Oficina seguirá utilizando cada vez más el análisis de datos para establecer más fácilmente comparaciones que abarquen toda una región, en lugar de limitar las evaluaciones a un único subconjunto de países.

65. Auditoría de la seguridad informática: en esta auditoría se comprobará la seguridad física de las redes y la infraestructura del Organismo como parte del ciclo rutinario de la OIOS de pruebas de seguridad informática.

66. Auditoría del sistema de gestión de la seguridad física de la información (ISMS) del Organismo: en esta auditoría se examinará la existencia y el funcionamiento de controles clave del ISMS con arreglo a la norma ISO 27001.

67. Auditoría del programa integral del Organismo de asistencia a Ucrania: es la segunda parte de la auditoría interna que comenzó en 2023 con el objetivo de ofrecer garantías sobre la eficacia de la gobernanza, la gestión del riesgo y el control interno en las actividades del Organismo de respuesta a las necesidades derivadas del conflicto en Ucrania. Incluye la detección y la mitigación de los riesgos en general, la salud y la seguridad, otras cuestiones relacionadas con los recursos humanos, el control financiero y presupuestario, y la evaluación de las actividades y la presentación de informes al respecto, prestando especial atención a la comprobación en la práctica de las medidas de respuesta a los riesgos y los controles señalados.

68. Auditoría de la gestión del riesgo de fraude: esta auditoría incluirá evaluaciones del riesgo de fraude y análisis en profundidad de los controles antifraude en esferas/procesos institucionales clave para ofrecer garantías de su eficacia y su eficiencia. Se llevará a cabo de forma conjunta con la función de investigaciones de la OIOS.

69. Auditoría de la explotación del Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE) del OIEA: en esta auditoría se examina la gobernanza, la gestión del riesgo y el control interno del Banco de UPE tras haberse traspasado la responsabilidad de su explotación al Departamento de Energía Nuclear.

70. Auditoría de la gestión de los viajes externalizada: en esta auditoría se examina cómo el Organismo interactúa con su proveedor de viajes externalizado para garantizar la gestión eficiente, eficaz y económica de los viajes de funcionarios.

71. Auditoría de la gestión del riesgo institucional: se trata de una auditoría interna del diseño, la implementación y el funcionamiento del sistema del Organismo de gestión del riesgo institucional, incluido el análisis comparativo con respecto al modelo de capacidades elaborado por el grupo de tareas de gestión del riesgo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

72. Auditoría de la gestión de activos: es una auditoría de los controles clave que aplica el Organismo a sus activos físicos, en la que se incluyen los riesgos relacionados con la sostenibilidad de la capacidad operacional, considerablemente ampliada, de los laboratorios del Organismo.

73. Auditoría de la gobernanza y el control de datos: en esta auditoría se examinarán los controles para garantizar que los datos se manejan debidamente y de conformidad con las intenciones declaradas del Organismo. En su examen, la OIOS se centrará en las fuentes de datos más sensibles, incluidos los datos personales relativos al personal y a terceras partes, pero no en los datos de salvaguardias, que serán objeto de un examen aparte.

74. Auditoría de la fuerza de trabajo y la planificación de la sucesión: esta auditoría examinará los controles para garantizar una planificación eficaz y eficiente de las futuras necesidades de personal del Organismo, así como de la mitigación de los riesgos relacionados con dichas necesidades, lo que incluye garantizar la sucesión en funciones clave y la armonización continua entre las operaciones, las prioridades programáticas, los conjuntos de competencias profesionales disponibles y la configuración de las funciones.

75. Auditoría de la gestión del Economato del Centro Internacional de Viena: esta auditoría interna forma parte de un ciclo rutinario de actividades de supervisión en las que se examinan distintos elementos de la gobernanza, la gestión del riesgo y el control interno del Economato.

76. De acuerdo con las buenas prácticas profesionales, el plan de trabajo de la OIOS será objeto de examen a lo largo del año y se modificará según sea necesario para reflejar los cambios en el perfil de riesgo del Organismo y en sus necesidades en términos de auditoría y de garantía, así como en otras circunstancias.

Anexo

Aplicación de las recomendaciones resultantes de las auditorías internas¹

Título de la auditoría interna	Año del informe	Formuladas	Archivadas	En curso	Pendientes
Auditoría de la gestión de los proveedores	2016	7	6		1
Gestión de las amenazas para la seguridad física de la información	2016	6	4		2
Gestión de la continuidad de las actividades	2018	22	21		1
Auditoría de la gestión de compras	2018	25	19		6
Examen posterior a la implantación del sistema AIPS	2018	9	3		6
Procesos de garantía de salvaguardias	2019	2			2
Gestión del Economato	2019	27	26		1
Gestión del riesgo de la seguridad física de la información en SGTS	2019	8	5		3
Movilización de recursos	2019	4	3		1
Prueba de penetración de los sistemas de TI	2020	7	6		1
Auditoría de los gastos de representación y atenciones sociales	2020	1			1
Auditoría de la utilización de personal que no es de plantilla	2020	6	4		2
Prueba de penetración (grupo rojo)	2021	4	2		2
Gestión de tesorería	2021	10	9		1
Auditoría de los proyectos coordinados de investigación	2021	8			8
Auditoría del proceso de contratación del Organismo	2021	13	11		2
Auditoría de SGOC	2021	8	1		7
Auditoría de las compras de artículos de bajo valor	2021	3			3
Auditoría de seguimiento de las oficinas regionales de salvaguardias	2022	8	3	1	4
Auditoría de NSNI	2022	3		1	2

¹ Sobre la base de los datos disponibles a 16 de febrero de 2024.